

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de películas radiográficas y otros elementos con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8 y con la habilitación requerida a fs. 10.-

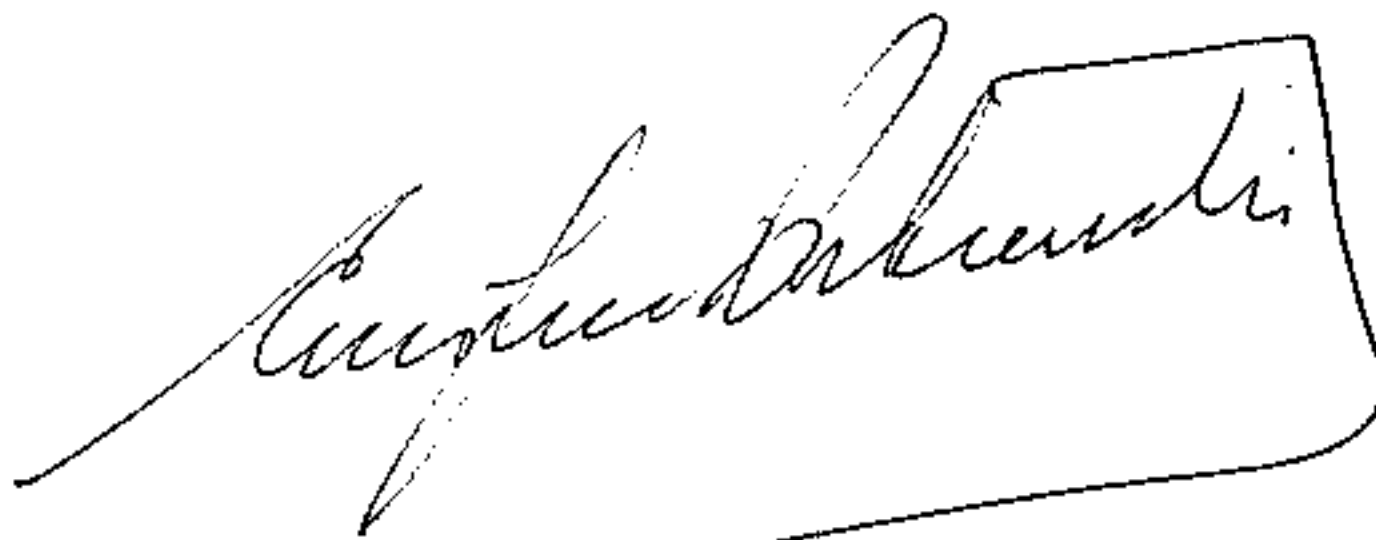
2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (A 133.628.-) de la siguiente manera:

A 116.180.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206), y

A 17.448.- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI